

Solución al ritmo de un tango

CHILE - Privatizando el dolor

Jorge Ojeda Frex

Lunes 9 de junio de 2008, puesto en línea por [Ariel Zúñiga](#), [Jorge Ojeda Frex](#)

*Ladrillo esta en la cárcel, el barrio lo extraña,
sus dulces serenatas ya no siguen mas.
Los chicos ya no tienen su amigo querido
que siempre moneditas les daba al pasar.
Los jueves y domingos se ve una viejita
llevar un paquetito al que preso esta.
De vuelta la viejita, los chicos preguntan:
"¿Ladrillo cuando sale?", solo Dios sabrá.*

"Ladrillo" (letra: Juan Andrés Caruso, música: Juan de Dios Filiberto)

*Llevando a un muchachito sujeto de la mano
se presentó al sargento que estaba de facción.
"El mundo está perdido" -le dijo entre asombrado-
"Apenas siete años, tan chico y ya ladrón".
El pibe mientras tanto lloraba amargamente.
¿Y qué es lo que ha robado? -dijo la autoridad-
"Robó un ovillo de hilo" -le respondió el librero-
"a todos estos pillos debieran encerrar"*

"Cuatro líneas para el cielo" (letra : Reinaldo Yiso, música: Arturo Gallucci)

Durante la antigüedad, hasta el advenimiento de la revolución francesa, resultado incuestionable que el fin de las penas era el cuerpo del delincuente, de esta forma el hecho de tener a una persona privada de libertad era tomado como un hecho fortuito, que tenía como fin asegurar la presencia del detenido hasta que se le asignara un castigo, en este periodo la legislación española vigente eran las siete partidas, misma que contemplaba siete tipos de castigos para el delincuente, dividiéndolas en penas mayores y menores.

Sin embargo, no es hasta la creación de Brindewell en Inglaterra o los Raps Huis Holandeses, no podemos decir que la cárcel tuviese el sentido de hoy en día [1]

El fin perseguido por estas nuevas unidades sociales, dice relación con la necesidad de disciplinar a las masas, a la vez que económicamente mantener un control sobre el capital trabajo [2].

Si bien estos dos conceptos podemos encontrarlos durante la segunda mitad del siglo XVIII en Chile [3], o a comienzos de la república [4], la verdad es que recién a fines de la década de 1840 es cuando el modelo comienza a ser aplicado en nuestro país.

En efecto recién el 19 de Julio de 1843, se aprueba la construcción de una cárcel Penitenciaria para Santiago, aprobándose una partida de \$30.000 para este fin, de esta forma la historia de ese penal que aún se mantiene en pie, es en cierta forma el que resume la historia del sistema carcelario de nuestro país.

Los trabajos de construcción se iniciaron en 1844, siendo entregados a un contratista privado, las

primeras obras fueron la construcción del muro, ya para Septiembre de 1847, se inauguran las primeras 60 celdas, se encierra a los presos a razón de 4 por celda, la seguridad corre a cargo de un destacamento de ejército, el que era nombrado diariamente por la Comandancia General de Armas de Santiago, de esta manera comienza a funcionar el primer departamento, en 1849 se inauguran otras 60 celdas, el segundo departamento, para Marzo de 1850 se inauguran el tercer y cuarto departamento, con una capacidad de 180 celdas, con lo que se empieza a encerrar efectivamente a los presos en celdas individuales al contarse ya con 300 celdas, el 4 de Abril de 1852 se inaugura el quinto departamento con un total de 80 celdas más, durante 1856, más específicamente el 16 de Julio se inauguran los departamentos sexto y séptimo con lo que se agregan 148 nuevas celdas, de esta manera se dan por terminadas las obras, quedando la capacidad del penal en 528 plazas [5].

Sin embargo solo hacía 1850 se instalan en el penal los 5 primeros talleres, de Zapatería, Carpintería y Herrería, en los que hacía el año 1856 se ocupaban 377 presos, el 88% de la población del penal; sin embargo los salarios que se obtenían por trabajar en los talleres eran poco menos que miserables:

TABLA 1

Dicho de otra manera un interno trabajando todos los días del mes, podía esperar ganar mensualmente entre 30 centavos y 4,2 pesos, lo que esta muy lejos de lo que ganaban los maestros de los talleres (entre \$25 y \$40) o lo que ganaba un simple vigilante del taller (\$20), más aún, en caso de que el interno se encontrase enfermo o fuera un simple aprendiz no recibía jornal alguno [6].

Se adoptó el sistema Auburn que consistía en confinamiento solitario durante la noche con trabajo en común durante el día pero en completo silencio [7].

Sin embargo, se dieron variantes locales, ellas conforme al director de turno de la Penitenciaría, así mientras en un principio se aislaba a los internos en una celda solitaria por espacio de treinta días a la llegada al penal, esto fue cambiado por el Alcaide Fernando Urizar Garfias [8], quien además abolió el castigo de azotes y permitió el ingreso de alimentos en las encomiendas; “estimaba que los reclusos eran hombres muy desgraciados a quienes debía ayudárseles a soportar sus aflicciones y a enmendarse” [9], más aún Urizar Garfias creó una sociedad encomendita entre el establecimiento y los internos, así una parte aportaba la alimentación, ropa de cama, vestuario, materiales, y herramientas, mientras la otra aportaba con su trabajo repartiéndose las ganancias en partes iguales [10].

Pero lo realizado por este Director fue dejado sin efecto por su sucesor Ricardo Montaner [11], quien entregó los talleres a privados y volvió a aplicar castigos corporales, “sin que lo autorizara el Código Penal” [12]; la coyuntura quiso que estallara la Guerra del Pacífico [13], hecho que exigió la movilización de la industria nacional a niveles nunca antes vistos, con el fin de hacer frente a la guerra, los talleres de los penales también fueron movilizados [14], y los industriales gozosos se hicieron millonarios, pues pagaban lo que se les daba la gana a sus trabajadores, esta fue la razón para que en el año 1912 se crearan los primeros talleres fiscales sin hacer desaparecer a los privados de los penales [15].

Por aquel entonces ya existía otra cárcel Penitenciaría; la de Talca, y el negocio de los penales era talvez uno de los más lucrativos, en efecto tomemos por ejemplo el bien documentado año de 1909, ese año en los diversos penales de la república se produjeron la no despreciable cantidad de 225.901 pares de calzados de todos los tipos, los que sumados a otros bienes fabricados en los penales como por ejemplo, cajetillas de cigarrillos, monturas, herraduras, riendas, muebles, escobillones, etc, fueron avaluados en la no despreciable suma de \$420.814, para hacernos una idea de lo que estamos diciendo, debemos señalar que el daño patrimonial causado por los delincuentes entre los años 1897 y 1900 fue avaluado en unos \$400.000, es decir lo producido en las cárceles chilenas en un año era aún superior al daño patrimonial que se producía en 4 años [16].

Tal fue la lógica del sistema carcelario chileno que con pequeñas matices se mantuvo hasta la llegada de los gobiernos de la concertación.

En efecto, mientras el 31 de Diciembre de 1897 los encarcelados en Chile llegaban a 4.795, 12 años

después, el 31 de Diciembre de 1909 los internos llegaban a 4.866, apenas 71 reclusos más; en efecto esta estabilidad en el número de privados de libertad es una constante a lo largo de la historia de Chile, así en 1940 la población privada de libertad llegaba a 6.200, y en 1962 a 10.954, cifra que en plena dictadura, en el año 1981 llegaba a 14.726 [17], dicho de otra manera entre los años 1909 y 1940 el aumento de la población penal fue de un 27,41%, es decir el crecimiento fue del orden del 0,8% anual, entre los años 1940 y 1962, el crecimiento fue de un 76,67%, es decir el crecimiento anual fue de un 3,33%, mientras entre 1962 y 1981 el aumento de la población penal fue de un 34,43%, o lo que es lo mismo registró un crecimiento de un 1,7%.

Todo cambia sin embargo con la llegada de los gobiernos de la Concertación, así mientras en 1991 existían 20.872 presos, en 2000 la cifra llegaba a 33.050, lo que refleja un crecimiento del 58,34%, con lo que el crecimiento anual llega al 5,83%, más alto que en cualquier otro periodo de "democracia" a lo largo de la historia de Chile.

Entre los años 1977 y el 2002, es decir en un periodo de 26 años, las policías chilenas detuvieron un total de 15.418.370 personas, 301.935 personas más que el total de la población de Chile en el año 2002, resultando de ese total, que el año 1977 fueron detenidas 1.112.622 personas, equivalentes al 10% de la población que el país tenía en el año 1982, ahora sin embargo, debemos señalar que ese mismo año solamente fueron ingresados a las distintas unidades penales del país, 151.460 personas, es decir solo el 13,61% del total de detenidos por las policías. Ahora bien, pudiese pensarse que esta situación es de carácter excepcional, y bueno efectivamente parece ser que a la luz de las cifras que manejamos, oficialmente parece que ese año fue el que el Estado de Chile reconoce que tomó más detenidos que en ningún otro momento de la historia de la nación, sin embargo, no podemos extrañarnos de esta situación, al analizar las cifras a lo largo de la década de 1980, advertiremos que resulta ser una constante que el número de personas que pasan a las cárceles sobre el total de detenidos es una minúscula parte, en efecto la relación detenido - preso llega del año 1982 llega a 155.342 de 830.182, es decir el 18,17%, mientras que la misma relación en el año 1985 es de 158.752 de 691.389, es decir de un 22,96% mientras que el año 1989 es de 195.086 de 742.515, es decir de un 26,27%, esto pudiese explicarse hasta cierto punto aludiendo al hecho de que en aquellos años el poder del Estado estaba en manos de la dictadura, sin embargo, al analizar las cifras durante los gobiernos de la concertación nos encontramos con la "sorpresa" de que esta proporción no varía en lo sustancial, sin embargo es de señalar el hecho de que al derogarse la "detención por sospecha", al menos se ha podido establecer que la Policía de Investigaciones de Chile continua realizando detenciones de carácter absolutamente ilegal, tal como se desprende de la creación de "curiosas innovaciones técnicas" como es el PLAS de Investigaciones de Chile [18] oficialmente "Este plan busca verificar la identidad de personas que porten elementos o armas para la comisión de delitos o individuos con especies producto de delitos. Opera desde noviembre del año pasado. Cuenta con la aceptación de la ciudadanía, ya que no son grandes operativos policiales, sino que se caracterizan por la selección de la persona, comuna, día y horario a realizarse" [19], dicho ahora en términos jurídicos el plan busca la identificación de sujetos que tienen una relación con determinado delito en grado de tentativa (porte de elementos para la comisión de un delito), o bien sujetos que han cometido un delito (porte de especies), en ambos casos nos encontraríamos ante situaciones punibles conforme a lo prescrito por la legislación nacional, de esta forma la Policía de Investigaciones reclama una parte no menor de sus éxitos en cuanto a la capacidad de "detener delincuentes", en efecto, oficialmente la Policía de Investigaciones de Chile reconoce que entre los años 1999 y 2002 detuvo a un total de 136.571 personas, siendo puestas a disposición de los tribunales por aplicación del PLAS, entre el 5 de Noviembre de 1999 y el 10 de Mayo del 2002 28.841 personas [20], es decir los detenidos puestos a disposición de los tribunales por aplicación del PLAS fue sólo el 2,92% del total de las personas que sufrieron de alguna manera el Ius Puniendi.

Ahora bien creemos demos un vistazo a la composición por Grupos de Edad de los detenidos por Carabineros de Chile, si bien es cierto dicho antecedente no pudo ser obtenido de las estadísticas de la Policía de Investigaciones, creemos sin lugar a dudas que bastan para formarse un cuadro completo las cifras de la policía uniformada, ya que aportaron durante el periodo estudiado el 90,11% del total de detenidos, oficialmente reconocidos por el Estado; en efecto durante el periodo comprendido entre 1977 y 1981, Carabineros detuvo a un total de 4.096.581 personas, de ellas 716.840, es decir el 17,49%, eran

menores de 20 años, posteriormente durante el periodo comprendido entre 1982 y 1989, Carabineros detuvo a un total de 5.036.594 personas, 1.128.886, es decir el 22,41% de ellos era menor de 21 años, más aún durante los gobiernos de la Concertación, entre los años 1990 y 2002, Carabineros detuvo un total de 8.773.933 personas, de ellas 1.863.436 personas, es decir un 21,23% eran menores de 21 años, es decir apenas un 1,18% menos que los menores de 21 años del periodo 1982 - 1989, sin embargo es de hacer notar que entre el año 2.000 y 2.002, es decir durante el Gobierno de Ricardo Lagos, de un total de 1.868.953 personas detenidas por Carabineros de Chile, 483.256, es decir el 25,85%, o dicho de otra manera más de la cuarta parte del total de detenidos eran menores de 21 años. Todo lo anteriormente señalado nos lleva a concluir que en general, el sistema a aumentado fuertemente la represión contra las personas menores de 21 años, subiendo del 18,73% de 1989, cuando la dictadura vivía formalmente sus últimos momentos, al 28,53% del año 2.002, en la mitad del periodo del tercer gobierno de la Concertación, o mejor dicho los menores de 21 años a fines de la dictadura eran víctimas menos frecuentes de las detenciones policiales que a mediados del Gobierno de Ricardo Lagos.

Por otro lado veamos ahora el grado de educación de las personas que fueron detenidas en Chile entre los años 1977 y 2002 [21].

TABLA 2

Del cuadro anterior podemos extraer las siguientes conclusiones, a fines de la dictadura, en el año 1989, los analfabetos representaban el 3,1% de los detenidos por Carabineros, las personas con estudios básicos representaban el 65,78% del total de detenidos, las personas con estudios medios el 27,86%, y las personas con estudios superiores el 3,2%; esta situación presenta el año 2002 una variación ya que ese año los analfabetos representan el 2,19%, del total de detenidos, las personas con educación básica el 43,2% del total de detenidos, las personas con estudios medios el 47,97% del total de detenidos, mientras que las personas con estudios superiores eran el 6,6% del total de detenidos por Carabineros de Chile, es decir se presenta una notable alza del 20,11% en el número de personas con estudios medios que fueron detenidos, desplazando de esta forma a las personas con estudios básicos como las principales víctimas del sistema.

Pero la problemática aquí planteada no termina con la selección y entrada del sujeto a la cárcel, aún a la espera de ser deberá ser condenado deberá vivir una cantidad de situaciones absolutamente aterradoras; una de ellas es el hacinamiento, volviendo a la Penitenciaría de Santiago, ahora rebautizada como "CDP Santiago Sur", tenemos que como nunca los niveles de hacinamiento alcanzan niveles más que inhumanos, en efecto, solamente en la década de 1930, se vio la unidad por primera vez estrecha, en efecto el 3 de Julio de 1935, por primera vez desde 1856 los internos eran más que el número de celdas, razón que determinó a las autoridades de la época a ampliar rápidamente el penal, en efecto en Mayo de 1936 se inició la construcción de cuatro pabellones [22]; solución con la que durante largos años se evitó que la unidad volviera a sobrepoblarse, o si lo estuvo no alcanzó niveles críticos; sin embargo para la década de 1990, la situación se transformó en caótica de modo que oficialmente se reconoció que en 1993, el promedio la población de la unidad llegaba 3.058 personas, en tanto la capacidad del penal era para albergar 1.552 personas [23], dicha situación se agravó a pesar de la construcción a mediados de la década de otro gran penal para la región metropolitana [24], de modo que en 1998, el promedio de la población penal reclusa en la unidad alcanzaba a 3.152 personas, en tanto la capacidad del penal había bajado a 1.476 tras la deshabilitación de la Calle 12 en 1996 [25], sin embargo, tras una nueva gran reconstrucción entre 1998 y el año 2000, siendo de esta forma habilitado el sector "módulos", y reconstruida la Calle 3 quedando la capacidad del penal en 2.222 plazas [26].

Sin embargo durante el año 2004, la cantidad de gente encerrada sobrepasa todo lo previsto, en efecto, el 18 de Marzo de ese año la cantidad de gente encerrada en el CDP Santiago Sur llega a 5.193 personas, y peor aún el 30 de Abril la población llegaba a 5.243 personas [27], esta situación es tremendamente grave, puesto que la población del sector "módulos"; narcotraficantes, condenados por delitos de carácter sexual, ex miembros de las FF.AA. y personas con medidas de protección, llegaban a 768 internos, en tanto los otros 4.475 estaban encerrados en Calles y Galerías, lugar donde teóricamente al menos tiene capacidad para 1.454, es decir la sobrepoblación en dichos sectores llegaba al 407,77%, más aún en dicho

lugar las condiciones sanitarias se hacían peores aún, puesto que para atender las necesidades de cerca de 4.500 personas se cuenta con solo 67 tazas turcas, 67 duchas, y 63 lavamanos, y de ellas en buen estado aproximadamente entre un 50% y un 70% como máximo [28].

Y sin embargo, el hacinamiento no es el único gran problema que debe enfrentar un individuo en la cárcel; en efecto, en el CDP Santiago Sur, “la seguridad en el interior del penal; aquella que vela por los internos, prácticamente ha desaparecido, siendo común asaltos, riñas, y lesiones, de hecho, el tiempo que los internos permanecen solos, sin ningún tipo de vigilancia por los funcionarios institucionales son altísimos, ya que la cantidad de tiempo que permanecen custodiadas las Calles y Galerías en su interior, no llega a ocho horas diarias” [29], de modo que los internos se encuentran la mayor parte del tiempo “a su suerte” en un autentico estado de naturaleza, donde se aplica el viejo principio de Hoobes “Homo Humminis Lupus”.

Por otro lado los guardianes no parecen tampoco muy preocupados o especialmente motivados para cumplir con su labor, en efecto según se señala en un documento institucional [30], las licencias son altísimas, en efecto entre el 1 de Marzo y el 31 de Mayo del año 1994, los 6.584 funcionarios institucionales tuvieron un total de 27.248 días de licencia, es decir un promedio de 4,14 días por funcionario, siendo las regiones donde proporcionalmente más días por funcionario se solicitaron la XI, la VIII y la XII, con un promedio de 7,57; 4,81 y 4,76 días por funcionario [31], esta situación la institución la asocia a tres hipótesis:

1. La naturaleza misma del trabajo (accidentes de trabajo, agresiones)
2. La Influencia de la organización en el funcionario dada por uno o más de los siguientes factores; entorno laboral deficiente, inadecuada definición de roles laborales, Débil identificación con la institución, débil identificación con la función específica, desmotivación, exceso de carga de trabajo.
3. Aprovechamiento indebido de licencias médicas, producto de un sistema de control deficiente [32].

Y sin embargo este no es el problema menor, en el primer semestre del mismo 1994, se iniciaron 534 sumarios; 334 por razones administrativas, y 200 por participación y/o responsabilidad en hechos de conducta inapropiada, destacando en estos últimos los iniciados por las siguientes causales; Abandono de servicio en 10 ocasiones, compromisos con reos (venta de armas, deuda de dinero, recibir dinero, concurrir al domicilio del reo, etc) en 8 ocasiones, tráfico de estupefacientes y alcohol en 4 ocasiones, apropiación de especies y dineros del reo en 6 ocasiones, agresión a reos en 17 ocasiones y ebriedad en 10 ocasiones [33].

Y estas parecen no ser situaciones que hayan desaparecido, en efecto durante el primer semestre del 2.004 se han detectado lesiones en a lo menos 61 internos, muchos de ellos por maltrato de funcionarios, del mismo modo se sabe del procesamiento de siete funcionarios de Gendarmería en Junio del 2004 por el delito de Cohecho, y de motines por malos tratos, golpizas o movimientos de protesta por la actuación de los funcionarios en los siguientes penales a lo largo del primer semestre del año 2.004:

1. Sección de Menores de la cárcel de Rancagua (4 de Enero)
2. La Serena (13 de Enero)
3. Valparaíso (20 de Enero)
4. Rancagua (25 de Enero)
5. Arica (13 de Febrero)
6. San Miguel (12 de Marzo)
7. Talca (15 de Abril)
8. Colina II (17 de Abril)
9. Puerto Montt (25 de Mayo)
10. San Antonio (12 de Junio)
11. Los Ángeles (16 de Junio) [34]

Y cual es la respuesta de los gobernantes del país, ni más ni menos que privatizar el dolor, en efecto, si el

problema es que hay muchos más presos que en toda la historia de Chile, con unidades penales reventando, llenas de violencia y muerte, hay que crear nuevas cárceles.

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, impulsado por el Ministerio de Obras Públicas y mandatado por el Ministerio de Justicia, contempla la construcción, de 10 penales divididos en 4 Grupos, que se encuentran en diverso grado de avance.

Pero que ha pasado con las salidas alternativas y beneficios carcelarios, en los últimos años. En el año 1987 la libertad condicional era de 1.324 al año, alcanzando su peak el año 1992 con 4.179, en el año 2002, este beneficio se le otorgaba a 1.746 internos; por otro lado la salida controlada al medio libre que en el año 1990 le fue concedida a 943 internos, alcanzando su peak el año 1996 cuando se les concedió a 1.245 internos, en el año 2.002 este beneficio se le otorgó a 886 internos.

Los otros beneficios aunque todavía sin la notoriedad que los anteriormente nombrados igual muestran curvas de decrecimiento:

La reclusión nocturna que en el año 2001 alcanzó su peak al beneficiar a 1.812 internos, en el 2002 benefició a 1.785, la Remisión Condicional de la Pena que año 2000 beneficiaba a 26.537 internos, en el 2002 beneficiaba a 25.509, y la Libertad vigilada que en 1999 beneficiaba a 4.028 internos, en el 2002 se le otorgaba a 3.445 internos.

De esta forma, en virtud de lo señalado, apiñamiento de gente, grandes concesiones, ingentes gastos del dinero que va a parar a manos de privados, la cárcel queda como la única salida posible, y todo ello puesto de manera que el sistema en un plazo relativamente corto volverá a colapsar, y nuestros genios volverán a concesionar, ahora talvez incluso hasta los kioscos frente a los penales, donde los familiares de los presos compran cuando van de visita, de esta forma que como lo haríamos con un viejo tango, de esos de los años 30, recomiendo sentarnos, escuchar y sentir melancolía, pero por sobre todo callar, pues de lo contrario también podemos terminar presos, y esto es más malo que bueno, pues no solo se pierde la libertad, sino que peor aún, les estaríamos haciendo el negocio a los que lucran con el dolor.

[Bajar el artículo completo en formato pdf](#)

Notas

[1] Melossi y Pavarini “Cárcel y Fabrica los orígenes del sistema penitenciario siglos XVI - XIX”

[2] Melossi y Pavarinni Ob. Cit.

[3] El mejor ejemplo es la construcción del Puente de Cal y Canto entre Septiembre de 1767 y Junio de 1779, esta monumental obra arquitectónica fue realizada gracias al esfuerzo del Corregidor de Santiago Manuel Luis de Zañartu e Iriarte, usando para este fin, como mano de obra gratuita los presos de Santiago, incluso algunos presos ilegales, hecho que señala Javier Barrientos G. Como base para la formación del Tribunal de Reos Rematados.

[4] Los “Carros de Portales” son otro ejemplo de lo señalado, los presos eran usados para las obras públicas, especialmente para la construcción del camino entre Santiago y Valparaíso, sin embargo las condiciones infrahumanas en las que vivían son el origen de la masacre de Peñuelas.

[5] Benjamín Vicuña Mackena “Memoria sobre el sistema penitenciario en General y su mejor apreciación en Chile”

[6] Benjamín Vicuña Mackena Ob. Cit.

[7] Martín Etchegoyen Lynch "EL MANAGEMENT PRIVADO APLICADO AL SISTEMA" CARCELARIO EN CRISIS"

[8] Alcaide de la Penitenciaría entre 1867 hasta su muerte en 1875

[9] Rafael Walker Herreros "Historia de la Penitenciaría de Santiago"

[10] Rafael Walker Herreros Ob. Cit.

[11] Director del establecimiento entre 1876 hasta 1903.

[12] Rafael Walker Herreros Ob. Cit.

[13] 1879 - 1884

[14] La memoria del Ministerio de Guerra y Marina del año 1880, señaló que desde el inicio de la guerra hasta el 30 de Julio de 1880, se habían suministrado al ejército 77.359 pares de botas, quedando en los almacenes otros 20.150 pares, la mayor parte de ellos sino todos, fueron fabricados en la Penitenciaría de Santiago.

[15] Rafael Walker Herreros Ob. Cit.

[16] Las cifras están tomadas de la memoria del Ministerio del Ministerio de Justicia culto e instrucción del año en cuestión.

[17] Memoria del Ministerio de Justicia.

[18] PLAS; Plan Antidelincuencial Selectivo.

[19] Página web de la Policía de Investigaciones de Chile

[20] Artículo 7º del Código Penal, es decir el 21,11% del total de detenidos en los cuatro años, sin embargo los problemas comienzan, a presentarse a poco andar, según señalamos la esencia del PLAS, según lo definido previamente por la propia Policía de Investigaciones, nos permite deducir que toda persona identificada según los parámetros del plan debiese ser detenida y puesta a disposición de los Tribunales de Justicia, sin embargo, esto no es así, durante el mismo periodo del 5 de Noviembre de 1999 al 10 de Mayo del 2002, la Policía "consultó" a 985.522 personas [[Jorge Ojeda Frex "Cuando Falla el Control"

[21] Fuente Anuarios de Estadísticas de Carabineros de los años 1977 al 2002

[22] Rafael Walker Herreros "Historia de la Penitenciaría de Santiago"

[23] Confapreco "Informe N°1 CDP Santiago Sur"

[24] En efecto el año 1994 fue construido el CCP Colina II, con capacidad para albergar a 1.200 internos, esta nueva unidad absorbió por un tiempo parte de la sobrepoblación de los penales de la región metropolitana.

[25] Confapreco "Informe N°1 CDP Santiago Sur"

[26] Confapreco "Informe N°1 CDP Santiago Sur"

[27] Confapreco "Memoria de DD. HH: 2004"

[28] Confapreco "Informe N°1 CDP Santiago Sur"

[29] Confapreco "Informe N°1 CDP Santiago Sur"

[30] Gendarmería de Chile, Departamento de Personal "Lineamientos de Acción 1994 - 1998 relativos a los Recursos Humanos de Gendarmería de Chile"

[31] Gendarmería de Chile, Departamento de Personal "Lineamientos de Acción 1994 - 1998 relativos a los Recursos Humanos de Gendarmería de Chile"

[32] Gendarmería de Chile, Departamento de Personal "Lineamientos de Acción 1994 - 1998 relativos a los Recursos Humanos de Gendarmería de Chile"

[33] Gendarmería de Chile, Departamento de Personal "Lineamientos de Acción 1994 - 1998 relativos a los Recursos Humanos de Gendarmería de Chile"

[34] Confapreco "Memoria de DD. HH: 2004"